

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
Indicadores de Resultados al 30 de junio de 2026

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán elabora el presupuesto con base al modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo, modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, ya que si bien es importante saber cómo se llevan a cabo los programas, cobra mayor relevancia lo que se hace y se logra, impactando en el bienestar de la población.

Conjuntamente deviene el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que es el proceso que integra de forma sistemática, las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Conforme al decreto número 142/2025 publicado el día 29 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial del Estado, se autorizó la cantidad de \$ 53,868,285.00 para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, durante el ejercicio 2026.

A continuación, se realiza el análisis de las variaciones suscitadas en la ejecución de los Unidades Básicas de Presupuestación respecto a la impartición de justicia en materia contenciosa administrativa y de responsabilidades administrativas en el Estado de Yucatán por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

Nombre del Indicador	Meta Anual	Avance 1 de enero al 30 de junio 2026
Porcentaje de asuntos concluidos de manera oportuna	85.11%	85%
Porcentaje de asuntos de cualquier índole concluidos	84.95%	78%




Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
Indicadores de Resultados al 30 de junio de 2026

Porcentaje de asuntos concluidos mediante procedimiento contencioso administrativo o de responsabilidades administrativas respecto a los ingresados en el año.	69.95%	100%
Porcentaje de sentencias emitidas por el Tribunal respecto del total de asuntos concluidos	59.61%	20%
Porcentaje de constitucionalidad de sentencias emitidas por el Tribunal	84.62%	52%
Porcentaje de asuntos concluidos a través de convenios realizados por medio de los mecanismos alternativos de soluciones de controversias en materia administrativa	14.54%	0%
Porcentaje de asuntos concluidos a través de mediante mecanismos alternativos de soluciones de controversias	85%	0%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ



C.P. LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA
 AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
 Y CONTABILIDAD

REVISÓ



LICDA. MARÍA ESTEFANÍA ARJONA ORTIZ
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ



C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE